

informativo de admisión) en la Bolsa de Valores de Luxemburgo.

Madrid, 14 de junio de 2005.—Juan Antonio Hernández-Rubio Muñoz, Presidente del Consejo de Administración.—34.378.

### UTE OLM-CSI

#### Declaración de insolvencia

Doña Elena Buisan García, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 221/02 con n.º demanda 208/02 a instancia de Francisco Ginés Maestre contra la empresa UTE OLM CSI, sobre despido, en la que con fecha 30-5-2005 se ha dictado auto por el que se declara a los ejecutados UTE OLM CSI en situación de insolvencia total por importe de 1.753,10 euros la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de mayo de 2005.—Doña Elena Buisan García, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—31.901.

### VALENCIA 2000, S. A.

En Junta General Extraordinaria y Universal de la entidad mercantil «Valencia 2000 Sociedad Anónima», de fecha 30 de diciembre de 2004, se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de esta Sociedad, en 132.160 euros, mediante devolución a los socios de 41,30 euros por acción, por el procedimiento de reintegrar a los mismos, en la misma cuantía del nominal de cada acción, y de manera proporcional a sus acciones.

Tras esta reducción, queda la sociedad con un capital social de sesenta mil ciento sesenta euros, dividido en 3.200 acciones números 1 al 3.200 inclusive, de 18,80 euros cada una de valor nominal.

Valencia, a 28 de diciembre de 2004.—El Administrador, José M.ª Alamar Belloch.—33.887.

### VALOPLUS, S. L.

#### Edicto

Don Carlos Javier Collado Granadino, Secretario judicial de este Juzgado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 2119/2003, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Cristina Domínguez Amado, se ha dictado auto en esta fecha en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Valoplus, S.L., por importe de 1.107,13 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente en Barcelona a 31 de mayo de 2005.—El Secretario judicial.—31.927.

### VEHÍCULOS PISUERGA, S. L. (Sociedad absorbente)

### MOVILOLID 2.000, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores de las citadas sociedades hacen público lo siguiente:

Primero.—Que las Juntas Generales de las citadas sociedades acordaron en reunión celebrada el día 31 de mayo de 2005 la fusión por absorción según la cual la sociedad Vehículos Pisuerga, Sociedad Limitada, absorbe a la entidad Movilolid 2.000, Sociedad Limitada Unipersonal, que se disuelven sin liquidación, asumiendo la primera en bloque todo el patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal, proceso que se lleva a cabo por el sistema simplificado del artículo 250 de la Ley, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital de la sociedad absorbida.

Segundo.—El proyecto de fusión redactado por los Administradores de las dos sociedades que participan en la fusión y ha sido depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, donde están domiciliadas ambas sociedades.

Tercero.—Que los efectos económicos de la fusión están previstos para el día 1 de enero de 2005.

Cuarto.—Que se pone a disposición de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso, el texto íntegro de los acuerdos de fusión, los balances aprobados al efecto, y se les reconoce el derecho de oposición que regular el artículo 243 de la Ley de Anónimas, por plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios. Se hace constar que estas sociedades no tienen obligacionistas.

Valladolid, 2 de junio de 2005.—Ángel Rodolfo Concejó Sainz, Administrador único de Vehículos Pisuerga, Sociedad Limitada y Movilolid 2000, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal).—33.360. 2.ª 15-6-2005

### VIAJES SALAZAR, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Don Fernando Salazar Alonso, mayor de edad, con N.I.F. número 41.945.283-E, en su condición de Administrador solidario de la Compañía mercantil Viajes Salazar, S. A., en uso de las facultades que le confieren los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se convoca a los Sres. socios de la compañía a la celebración de Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2005, a las 16.00 horas, en las naves de Salazarbus, Autopista del Sur, km. 65,5, Cheñeja, Arona, en primera convocatoria y veinticuatro horas más tarde en el mismo lugar en segunda convocatoria, si fuere preciso, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales; Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2004 y su aprobación, si procede.

Segundo.—Propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio 2004 y su aprobación si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación, otorgando plenas facultades para su elevación a público, si preciso fuere y/o inscripción en el Registro Mercantil.

Arona, 8 de junio de 2005.—Administrador solidario, Fernando Salazar Alonso.—34.395.

#### Anexo

Nota: Se pone en conocimiento de los Sres. socios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, que podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta o verbalmente durante la misma, información gratuita y copia de los documentos que se someterán a su aprobación, conforme al orden del día (artículos 112 y 212).

### VIAJES SUIZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Viajes Suiza, Sociedad Anónima, convoca Junta general universal para los días 23 y 24 de julio de 2005, a las quince horas. La convocatoria tendrá lugar en el edificio Tama, 1, avenida Príncipes de España, 3, El Médano, Granadilla de Abona.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social 2004 y aplicación del resultado.

Segundo.—Propuesta de aprobación de la gestión social del Administrador.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Cambio de domicilio social.

Arona, 26 de mayo de 2005.—Administrador, Rolf Walter Schmied.—31.786.

### VILAPLANA VIDAL, S. L. Sociedad unipersonal

#### (Sociedad escindida)

### VILAPLANA VIDAL, S. L. Sociedad unipersonal

#### MIVA 36, S. L.

#### Sociedad unipersonal

#### (Sociedades beneficiarias)

#### Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los respectivos socios únicos de Vilaplana Vidal, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (sociedad escindida) y Miva 36, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria), en fecha 7 de junio de 2005, han decidido la escisión total de Vilaplana Vidal, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (sociedad que se extingue totalmente como consecuencia de la escisión) en favor de la sociedad de nueva constitución Vilaplana Vidal, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal y de la sociedad preexistente Miva 36, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del Proyecto de escisión total de fecha 2 de mayo de 2005.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la escisión total de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como de los Balances de escisión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la escisión total en el plazo y los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de junio de 2005.—La Administradora única de Vilaplana Vidal, S. L., sociedad unipersonal y de Miva 36, S. L., sociedad unipersonal, Dña. María Mercedes Vidal Soler.—32.360. y 3.ª 15-6-2005

### VIPS ARCHIPIÉLAGO CANARIO, S. A. Sociedad unipersonal

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el Accionista Único de Vips Archipiélago Canario, Sociedad Anónima, en liquidación (Sociedad Unipersonal) con fecha 23 de mayo de 2005, decidió la disolución de esta Sociedad.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 2005.—El Liquidador, don José Ramón Nachón Herrera.—34.335.

### XIBOT, S. L.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de

esta sociedad a celebrarse el día 30 de junio, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las once horas de la mañana, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Memoria y gestión del Consejo de Administración, referente al ejercicio 2004.

Segundo.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Donostia, 13 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Gurutze Arregui Iturzaeta.—34.397.

### Z. I. RECAMBIOS, S. A.

#### Junta General Ordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración de la compañía mercantil Z. I. Recambios, S.A., por orden del Sr. Presidente, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 30 de junio de 2005, a las 17,00 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2004, así como de la gestión social en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Modificación del sistema de administración de la sociedad y, en consecuencia, modificación de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Otagamiento de facultades para la ejecución y efectividad de los acuerdos adoptados.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como a obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío de la documentación a su domicilio, conforme establece el artículo 212 del TRLSA.

Huesca, 14 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Víctor Santolaria Canfrac.—34.396.

### ZARDOYA OTIS, S. A.

#### Modificaciones de Estatutos Sociales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que Zardoya Otis, S. A., acordó el cambio de domicilio social de la sociedad quedando redactado el artículo 3º de sus Estatutos de la siguiente forma:

«Artículo 3º. Domicilio.

La Sociedad tiene su domicilio en Madrid, Calle Golfo de Salónica, 73, lugar en que se halla el centro de su efectiva administración y dirección.

La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias o delegaciones tanto en España como en el extranjero, mediante acuerdo del Consejo de Administración, quien será también competente para acordar el traslado del domicilio social dentro de la misma población, así como la supresión o el traslado de sucursales, agencias y delegaciones.»

Asimismo se hace público que Zardoya Otis, S. A. acordó la modificación del objeto social de la sociedad quedando redactado el artículo 4º de sus Estatutos de la siguiente forma:

«Artículo 4º. Objeto Social.

La Sociedad tendrá por objeto:

a) La fabricación, diseño y desarrollo, instalación, reparación, conservación y venta de motores, ascensores,

montacargas, plataformas, escaleras y andenes móviles, mangas de evacuación vertical, teleféricas, puertas automáticas y puertas de garaje, cualesquiera que sean su utilización y sus características, la importación y exportación de maquinaria y equipo relacionado con lo anterior, piezas y componentes previamente ensamblados o no, y cualquier equipo que tenga por finalidad el traslado de personas o cosas. La construcción y montaje de estructuras metálicas, obras de albañilería y otras auxiliares de la edificación.

b) La administración, promoción y gestión de empresas, industriales, agrícolas, comerciales o de servicios así como la participación en empresas ya existentes o que se creen, bien a través de los órganos directivos, o bien mediante tenencia de acciones o participaciones.

c) Las actividades integrantes de objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante su participación en Sociedades con idéntico o análogo objeto.»

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fernández-Ibarburu Aroceña.—34.315.

### ZORITRANS, S. L. L.

#### Edicto

El Juzgado de lo Social n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, Pública:

Que en la ejecutoria número 160/04, seguida contra el deudor Zoritrans, S. L. L., domiciliado en calle Txistularis, n.º 8, Rivabellosa (Álava), se ha dictado el 20-4-05, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.130,16 euros de principal y de 426,03 euros, calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 20 de abril de 2005.—El/la Secretario Judicial.—31.924.